

Asuetos judiciales para el 24 y 31 de diciembre

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe hace saber que con motivo de las tradicionales festividades de Navidad y fin de año, y teniendo en cuenta precedentes de índole similar, se ha resuelto disponer asueto para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año en todo el ámbito del Poder Judicial de esta Provincia de Santa Fe, con la consecuente suspensión de los términos judiciales.

La resolución adoptada aclara expresamente que “la totalidad de las unidades jurisdiccionales que en la Provincia se encuentren de turno los días 24 y 31 de diciembre de 2025, deberán prestar el servicio de igual manera que para un día inhábil judicialmente”.

Santa Fe, 22 de diciembre de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Año
2025